

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Martes 16 de Junio

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1903 - Num. 133

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . . 7,50 pesetas trimestre  
 En provincias. . . . . 8,50 id id  
 En Ultramar y extranjero id id  
 El pago de la suscripción es adelantado.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

### Presidencia del Consejo de Ministros

#### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 14

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

#### CIRCULARES

Habiendo acudido a este Gobierno D. Angel Sánchez, vecino de esta ciudad, manifestando que el día 9 del actual desapareció de su compañía al joven Manuel Lorenzo, de 19 años de edad, estatura pequeña, color moreno, marcado de viruela, viste pantalón y blusa blanca, lleva botas, hijo de Luis Lorenzo y de Vicenta, natural de Mauza, en la provincia de Orense, el cual se hallaba a su servicio y del que tiene que dar cuenta en su día; en cargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad procedan a su busca, poniéndolo a disposición de este Gobierno caso de ser habido.

Oviedo 13 de Junio de 1903. =  
 El Gobernador interino, Fernando de Yandiola.

R. al núm. 1.154

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad, procedan a la busca y captura de Ignacio Olegón Expósito, fugado de la prisión preventiva de Benavarre, hijo de padres desconocidos, de 25 años de edad, de constitución robusta, estatura, barba y boca regulares, viste pantalón de cuadros, marinera de rayas, boina y alpargatas, usa también el nombre de José Garcia Expósito, caso de ser habido lo pondrán a disposición de este Gobierno.

Oviedo 13 de Junio de 1903. =  
 El Gobernador interino, Fernando de Yandiola.

R. al núm. 1.155

#### EDIOTO

#### Ferrocarriles. - Expropiaciones

Línea de Arriendas a Llanes. - Ferrocarriles económicos de Asturias. Nómima de los propietarios de las fincas que han de ser ocupadas

con motivo de las obras de la línea de Arriendas a Llanes, de la compañía de los ferrocarriles económicos de Asturias.

(Continuación)

- 270. Labor de Pio Blanco, de Ribadesella, colono José Llobio.
- 271. Id. de Jacinto Gutiérrez, de Santianes, colono el propietario.
- 272. Id. de Pio Blanco, de Ribadesella, colono Aurora González y otros.
- 273. Id. de Wenceslao Rodríguez, de id., colono Francisco Pañeda.
- 274. Id. de Francisca Ason, de Siero, colono Norberta Quesada.
- 275. Id. del Excmo. Sr. Conde de la Vega del Sella, de Nueva, colono Victor Somoano.
- 276. Id. de Juan Martínez, de El Llobio, colono el propietario.
- 277. Id. de Miguel González Campa, de Habana, colono Maria Llobio Quesada.
- 278. Id. de José González, de Santianes, colono Evaristo Otero.
- 279. Id. de Viuda de Manuel González, de Ribadesella, colono Manuel Huergo.
- 280. Id. de José Blanco, de id. colono Maria Blanco.
- 281. Id. de Maria Blanco, de Santianes, colono la propietaria.
- 282. Id. de José Blanco, de id. colono Ramona Rodrigo.
- 283. Id. de Francisca Ason, de Siero, colono Norberta Quesada.
- 284. Id. de Pio Blanco, de Ribadesella, colono José Llobio.
- 285. Id. de Jacinto Gutiérrez, de Santianes, colono el propietario.
- 286. Id. de Miguel González Campa, de Habana, colono Antonio Tarno.
- 287. Id. de José González Blanco, de Buenos Aires, colono Maria Llobio.
- 288. Id. de José Maria Alea, de Ribadesella, colono José Somoano.
- 289. Id. del Excmo. Sr. Conde de la Vega del Sella, de Nueva, colono Victor Somoano.
- 290. Id. de Narciso Caso, de Ribadesella, colono Jacinto Gutiérrez.
- 291. Id. de José González, de Buenos Aires, colono Evaristo Otero.
- 292. Id. de Enrique Rodrigo, de Habana, colono José Martino.
- 293. Id. de Francisca Ason, de Siero, colono Norberta Quesada.

- 294. Id. de Maria Blanco, de Llobio, colono la propietaria.
- 295. Id. de Miguel González Campa, de Habana, colono Francisco Pañeda.
- 296. Id. de Wenceslao Rodríguez, de Ribadesella, colono Ramón Rodrigo.
- 296. Id. de Enrique Rodrigo, de isla de Cuba, colono el mismo de la anterior.
- 297. Id. de Pio Blanco de Ribadesella, colono José Llobio.
- 298. Id. de Wenceslao Rodríguez, de id., colono Ramón Rodríguez.
- 299. Id. de Viuda de Manuel González, de id., colono José Huergo.
- 300. Id. de Francisca Ason y Aniceto Cutu, de Siero y Villaviciosa, colono Ramón Tirador.
- 301. Id. de Enrique Rodrigo, de Habana, colono Celestina Sánchez.
- 302. Id. de José Blanco, de Santianes, colono Ramon Rodrigo.
- 303. Id. de Francisca Ason, de Siero, colono Norberta Quesada.
- 304. Id. de Maria Labra, de Ribadesella, colono Dolores Blanco.
- 305. Id. de Wenceslao Rodríguez, de id., colono Maria Llobio.
- 306. Id. de Aniceto Cutre, de Villaviciosa, colono Rodrigo Llano.
- 307. Id. de José González, de Buenos Aires, colono, Maria Llobio.
- 308. Id. de Francisca Ason, de Siero, colono, Norberta Quesada.
- 309. Id. de Wenceslao Rodríguez, de Ribadesella, colono Maria Llobio.
- 310. Id. de Perfecta Valle, de Santander, colono David Rodrigo.
- 311. Id. de Pio Blanco, de Ribadesella, colono, el mismo de la anterior.
- 312. Id. de Vicenta Fuentes, de Llobio, colono la propietaria.
- 313. Id. de José Somoano Garcia, de id., colono el propietario.
- 314. Id. de Maria Blanco, de id., colono la propietaria.
- 315. Id. de Ignacio Sánchez, herederos de Matias Sánchez, de Ribadesella, colono José Sierra.
- 316. Id. de José González, de Buenos Aires, colono Evaristo Otero.
- 317. Id. del Excmo. Sr. Conde de la Vega del Sella, de Nueva, colono Victor Somoano.
- 318. Id. de Ramón Quesada, de Ribadesella, colono José Rodrigo.

- 319. Id. de Ricardo Covián, de Colunga, colono Ramón Tirador.
- 320. Id. de Ignacio Sánchez, heredero de Matias Sánchez, de Ribadesella, colono José Sierra.
- 321. Id. de Pio Blanco, de id. colono David Rodrigo.
- 322. Id. de Miguel González Campa, de Habana, colono José Rodríguez.
- 323. Id. de Salvador Bulnes, de Llobio, colono el propietario.
- 324. Id. de D. Ignacio Sánchez, heredero de Matias Sánchez, de Ribadesella, colono, José Sierra.
- 325. Id. de Vicente Villar, de id., colono, Maria Blanco.
- 326. Id. de Miguel González Campa, de Habana, colono, Francisco Pañeda.
- 327. Id. de Wenceslao Rodríguez, de Ribadesella, colono Francisco Rodríguez.
- 328. Id. de Pio Blanco, de id. colono José Llobio.
- 329. Id. de Francisca Ason, de Siero, colono Norberta Quesada.
- 330. Id. de la Viuda de Manuel González, de Ribadesella, colono José Huergo.
- 331. Id. de Miguel González Campa, de Habana, colono, Antonio Tarno.
- 332. Id. de Perfecta Valle, de Santander, colono Francisco Rodrigo.
- 333. Id. de José González, de Buenos Aires, colono Evaristo Otero.
- 334. Id. de Ricardo Cobián, de Colunga, colono Ramón Tirador.
- 335. Id. de Ciriaco Carabera, Ezequiel Diaz, de San Pedro, colono Francisco Cañedo.
- 336. Id. de Josefa Martinez Somoano, de Polleda, colono la propietaria.
- 337. Id. de Manuel Martino Caldueño, de Santianes, colono el propietario.
- 338. Id. de Francisco Martino, hoy sus herederos, de Moro, colono José Gutiérrez y otros.
- 339. Id. de Teresa Caso, de Llobio, colono la propietaria.
- 340. Id. de Maria Labra, de Ribadesella, colono Dolores Blanco.
- 341. Id. de Pio Blanco, de id. colono Antonio Somoano.
- 342. Id. de Francisco Martinez, hoy sus herederos, de Moro, colono el mismo de la anterior.
- 343. Id. de Maria Labra, de Ribadesella, colono Dolores Blanco.
- 344. Id. de Vicente Villar, de idem, colono, Maria Blanco.

(Continuará.)

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

AÑO DE 1903



Resumen de ingresos de las cuentas del tercer trimestre, correspondientes á los Ayuntamientos de la provincia.

Table with columns: PUEBLOS, 1 Propios, 2 Montes, 3 Impuestos, 4 Beneficencia, 5 Instrucción pública, 6 Corrección pública, 7 Extraordinarios, 8 Ampliación, 9 Resultados, 10 Recursos para el déficit, 11 Reintegros, 12 TOTAL Pesetas.

Ayuntamiento de Mieres

MES DE JUNIO DE 1903

DISTRIBUCION mensual de fondos municipales por capitulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes:

Table with columns: Capitulo, Periodo ordinario de 1903 (Pts. Cts.), Periodo de ampliación de 1902 (Pts. Cts.), TOTAL (Ptas. Cts.).

Mieres 1.º de Junio de 1903. —El Contador, Ramón Ouesta. —V.º B.º del Alcalde, Suárez. El Ilmo. Ayuntamiento en sesión del día 10 de Junio corriente acordó aprobar la precedente distribución de fondos. Mieres 12 de Junio de 1903. —El Alcalde, Suárez.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Habiendo renunciado D. Jaime Pontifex Woods, vecino de Comillas, en Santander, las concesiones mineras de calamina y cobre y otros nombradas «El Cid», núm. 11.028, de doce hectáreas y «El Gallo», número 11.055, de 34 hectáreas, sitas respectivamente en los concejos de Peñamellera Alta y Cibrales; don Rafael Corral y Lastra, vecino de Santander, la de hierro titulada «Aurelia», núm. 13.465, de 56 hectáreas, sita en término municipal de Rivadedeva y D. Joaquín Folgueras y González, vecino de Salas, la de hierro llamada «Cirujana», núm. 14.662, de 32 hectáreas, sita en término municipal de Salas, el Sr. Gobernador en providencia de esta fecha, se ha servido admitir las expresadas renunciaciones, declarar caducadas las referidas concesiones y franco y registrable el terreno comprendido por las mismas y disponer sean dadas de baja en la tributación minera de la provincia á partir del segundo trimestre del actual ejercicio, toda vez que los interesados acreditaron con los oportunos justificantes su solvencia en el pago de la contribución por canon de superficie, correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

Administración de Propiedades Investigación.-Anuncio En esta Administración se instruye expediente de investigación para la venta, si procede de la finca que se describe á continuación. Un trozo de terreno en abertal sito en términos de la parroquia de Udrión, en Prubia, concejo de Oviedo, terreno de tercera calidad: extensión 800 metros cuadrados; linda al Norte y Oeste con la carretera de Villalba á Oviedo, en los hectómetros tercero y cuarto del kilómetro 13, al Este camino que baja á la Fuente del Llano y al Sur otro camino de carro que va á la misma Fuente; el terreno tiene la forma de una caja larga y estrecha, muy pendiente el terreno en su parte más ancha, se halla atravesado por un camino que según informa pericial es innecesario por la multitud de caminos que ya existen próximos; se ha tasado la finca para la venta en la cantidad de noventa pesetas. Lo que se hace público para co-

EXPROPIACIONES No habiendo expuesto cosa alguna D. Justo Fernández Rúa, vecino de esta capital, notificado en 7 de Mayo último, como apoderado de D. Dionisio Argos, que lo es de Gijón, contra la necesidad de la ocupación de la finca de una extensión de 1 hectárea, 94 áreas y 79 centiáreas, sita en el Valle, parroquia de Fresno, término municipal de Gijón, cuya finca se pretende expropiar para la explotación de la mina de hierro y ocre nombrada «Bertrand y Gosset» núm. 11.821, al Sr. Gobernador en providencia de diez del corriente se ha servido acordar la necesidad de la ocupación de dicha finca para el objeto expresado. Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que previene el art. 25 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa. Oviedo 12 de Junio de 1903. —El Ingeniero Jefe, José Suárez. R. al núm. 1.123

Table with columns: PUEBLOS, 1 Propios, 2 Montes, 3 Impuestos, 4 Beneficencia, 5 Instrucción pública, 6 Corrección pública, 7 Extraordinarios, 8 Ampliación, 9 Resultados, 10 Recursos para el déficit, 11 Reintegros, 12 TOTAL Pesetas.

Oviedo 9 de Mayo de 1903. —El Contador de fondos provinciales, Celestino G. Labrada.



**PERDIDAS Y HALLAZGOS**

**de ganados**

**PROAZA**

En una finca de la propiedad de Doña Bernarda Fernández, vecina de Villaméjín, fue encontrado ocasionando daños el día 5 del actual un caballo cuyo dueño se desconoce de las señas siguientes:

Castaño oscuro, de cuatro a seis años, alzado un metro catorce centímetros, herrado de las cuatro patas, una raya blanca en la frente, con una mancha blanca en el hocico.

Lo que se hace público por el presente para que llegue a conocimiento de su dueño al cual se le entregará previo abono de los daños y gastos ocasionados, previniéndole que si no lo recogiere en el término de 15 días será subastado.

Proaza 9 de Junio de 1903. — Natalio Nieto.

2

**PARES**

En poder de D. Ramón González Blanco, vecino de Cuadrovena, se halla depositado un burro extraño que hasido recogido hace un mes y tiene las señas siguientes:

Color castaño, de 7 a 8 años de edad, alzada regular, castrado.

Lo que se anuncia al público, para que llegando a conocimiento del dueño del referido asno, se presente a recogerlo, previo pago de los daños y gastos.

Arriendas 8 de Junio de 1903. — El Teniente Alcalde, Santiago González.

1

**ANUNCIOS NO OFICIALES**

**Aviso a los Accionistas de la Sociedad Union Española de Explosivos.**

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que a partir del 16 del corriente mes les serán satisfechas cuarenta pesetas por acción por saldo del ejercicio 1902 contra entrega del cupón número 15.

El pago de este dividendo se efectuará en las Cajas de los Establecimientos siguientes:

En Bilbao: en el domicilio social Lotería, 3.

En Madrid: en la Sucursal, Villanueva, 11, de diez a una de la tarde.

En Oviedo: en el Banco Asturiano de Industria y Comercio.

En Valladolid: en el Banco Castellano.

Bilbao, 4 de Junio de 1903. — Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Alberto Thiebaud.

**LA ALGODONERA DE GIJON**

**Sociedad anónima**

**Aviso**

Este Consejo de Administración ha acordado proceder al cobro del tercer dividendo pasivo, de un 20 por 100 del capital de ampliación suscrito, señalando todo el presente mes para efectuar el pago.

El ingreso deberá hacerse en el domicilio social, en donde se entregará el oportuno resguardo a los señores participes interesados.

Gijón 1.º de Junio de 1903. — El Secretario, Carlos Pérez Acebal. — V.º B.º El Presidente, José M.º de Rato y Du-Quene.

3-3

nocimiento de todas las personas que se crean con algún derecho sobre la mencionada finca puedan hacer uso del mismo en el plazo de 30 días en instancia debidamente documentada ante esta administración dentro del plazo citado que empezará a transcurrir desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL. — El Oviado 12 de Junio de 1903. — El Administrador de Propiedades Jorge Ozores.

R. al núm. 1.155

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Alcaldía de Illas**

Formado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base a los repartimientos de rústica y urbana, del próximo año, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, a fin de que por los contribuyentes pueda ser examinado y entablar las reclamaciones que juzguen oportunas.

Illas 9 de Junio de 1903. — El Alcalde, Vicente Valdés.

R. al núm. 1.157

**Alcaldía de El Franco**

Terminado el apéndice al amillaramiento de este concejo que ha de servir de base para la formación de los repartimientos de inmuebles para el próximo año de 1904, se ha publicado en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, donde los contribuyentes vecinos y forasteros pueden examinarlo y producir las reclamaciones que estimen oportunas; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no serán atendidas.

La Caridad 11 de Junio de 1903. — Vidal Sierra

R. al núm. 1.138

**Alcaldía de Ponga**

**Anuncio**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de ocho días queda expuesto al público un ejemplar del repartimiento vecinal de consumos del corriente año.

Lo que se hace público para que los interesados puedan examinarle y producir las reclamaciones que convengan durante el expresado plazo.

Consistorial de Ponga 9 de Junio de 1903. — El Alcalde, Salvador Fernández.

R. al núm. 1.147

**Fiscalía de la Audiencia Territorial DE OVIEDO**

Relación de los nombramientos de Fiscales municipales para el bienio de 1903 a 1905.

**Partido judicial de Avilés**

Avilés, D. Jesús Álvarez Suárez.

Castrillón, D. Manuel García Alonso.

Corvera, D. José González Fuentes.

Gozón, D. Pablo Vega y Guardado.

Illas, D. Narciso Alonso y González.

Soto del Barco, D. Higinio García Carbajal.

**Partido judicial de Belmonte**

Belmonte, D. Manuel Menéndez García.

Somiedo, D. Antonio Menéndez Fernández.

Tameza, D. Ramón Antonio García.

Teverga, D. Francisco Rodríguez Patallo.

Salas, D. José García Velarde.

**Partido judicial de Cangas de Onís**

Cangas de Onís, D. José Dosal González.

Ribadesella, D. Pedro Martínez Pérez.

Amieva, D. Manuel Junco Cuesta.

Onís, D. Ramón Prieto Alles.

Parres, D. Antonio Blanco Hervía.

Ponga, D. José Fernández Sánchez.

**Partido judicial de Cangas de Tineo**

Cangas de Tineo, D. Antonio Uria Flórez.

Ibias, D. Manuel Barrero Flórez.

Leitariegos, D. Pablo Rodríguez López.

Degaña, D. Gabriel Pérez Fernández.

**Partido judicial de Castropol**

Castropol, D. José Lavandera Miernes.

Tapia, D. Pedro Lanza Rodríguez.

El Franco, D. Florentino López Fernández.

Coaña, D. Severiano Suárez y Suárez.

Boal, D. José Villamil Rodríguez.

Vega de Ribadeo, D. Eleuterio Cuervo Miranda.

San Tirso de Abres, D. José Corbeiras y García.

Taramundi, D. Laureano Castella Gómez.

Villanueva de Oscos, D. Manuel López Braña.

San Martín de Oscos, D. José Trigo y Martínez.

Santa Eulalia de Oscos, D. Camilo Quintana Bermudez.

Grandas de Salime, D. Faustino Caucio Soto.

Pesoz, D. Manuel Lastra Rodríguez.

Illano, D. José Fernández Pérez.

**Partido judicial de Infesta**

Piloña, D. Julio Cuesta Arda.

Nava, D. Jacinto Ribaya Barro.

Cabranes, D. José María de Llano Junco.

**Partido judicial de Gijón**

Gijón, D. Pedro Silva Carbajal.

Carreño, D. Carlos Prendes Solís.

**Partido judicial de Luarca**

Valdés, D. Enrique Alva Fernández.

Navia, D. Guillermo Bustelo González.

Villayón, D. José García Rodríguez.

**Partido judicial de Llanes**

Llanes, D. Manuel Martínez Garrido.

Ribadedeva, D. Domingo Molleda Estrada.

Panes, D. Vicente Caravas Alonso.

Aller, D. Francisco González y Alvarez.

Cabranes, D. Tomás Suárez González.

Nueva, D. Baltasar Cueto Cabrales.

**Partido judicial de Oviedo**

Oviedo, D. Venancio Alvarez Franco.

Ribera de Abajo, D. José Fernández Bernardo.

Proaza, D. Braulio Rodríguez Rodríguez.

Sto. Adriano, D. Benigno Alonso Menéndez.

Ribera de Arriba, Vicente Barzana.

Llanera, D. Eugenio Vazquez Rodríguez.

Regueras, D. Manuel Fernández Tamargo.

Morcin, D. Pablo García Suárez.

**Partido judicial de Pola de Laviana**

Laviana, D. Manuel Martínez Palacio.

Collanzo, D. Angel Gutiérrez Lobo.

Cabañaquinta, D. Sabino Fernández Díaz.

Caso, D. José Santos Muñoz.

Sobrecobijo, D. José M.º Cacho.

S. Martín del Rey Aurelio, Don Luis González de Ijena.

Langreo, D. José Fernández García.

**Partido judicial de Pola de Lena**

Lena, D. Francisco de la Peña Alonso.

Mieres, D. Sergio Díaz Sampil.

Quirós, D. Castor Tuñón González.

Riosa, D. Cipriano González.

Pajares, D. Salvador Muñoz Prada.

**Partido judicial de Pola de Siero**

Siero, D. Leonardo del Camino Rodríguez.

Bimenes, D. Baldomero Sánchez.

Saniego, D. Dionisio Bastián Vigil.

Noreña, D. Perfecto Nuño Muñiz.

**Partido judicial de Pravia**

Pravia, D. Adolfo Galán Menéndez.

Grado, D. Emilio Fernández Cuervo.

Candamo, D. Ricardo Díaz Pérez.

Muros, D. Francisco Grande Carreño.

Cudillero, D. Servando López Díaz.

**Partido judicial de Tineo**

Tineo, D. José García Martínez.

Allande, D. Matias Rodríguez Argüelles.

**Partido judicial de Villaviciosa**

Villaviciosa, D. Ramón del Valle Ballina.

Colunga, D. Manuel Morán Caride.

Caravia, D. José Montes González.

Oviedo y Junio 5 de 1903. — El Fiscal.

R. al núm. 690

Esqueja tipográfica de Hospicio provincial